



# AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

## FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

La Fiscalía General del Estado de Baja California (FGEBC) a través de la **Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE)**, con domicilio en Avenida Murúa Martínez s/n, Fraccionamiento Chapultepec Alamar, Tijuana, Baja California, Edificio Centro Integral de Justicia Complejo La Mesa, 2<sup>do</sup> piso. C.P. 22110, con número telefónico 664-104-76-12, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, mismos que serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California y demás normatividad que resulte aplicable.

### DATOS PERSONALES SOMETIDOS A TRATAMIENTO

**Identificativos:** nombre, alias, pseudónimo, edad, sexo, estado civil, domicilio, teléfono, firma, RFC, CURP, clave de elector, número de pasaporte, lugar y fecha de nacimiento y nacionalidad.

**Laborales:** documento de reclutamiento y selección, experiencia y trayectoria laboral, nombramiento, incidencia, capacitación, actividades extracurriculares, referencias personales, solicitud de empleo, hoja de servicio y demás análogos.

**Patrimoniales:** los correspondientes a bienes muebles e inmuebles, información fiscal, historial crediticio, ingresos y egresos, cuentas bancarias seguro finanzas, número de tarjeta de crédito o débito, servicios contratados referencias personales y demás análogos.

**Académicos:** Escolaridad, trayectoria, educativa, calificaciones, títulos, cedula profesional certificados y reconocimientos y demás análogos.

**Sensibles:** estado médico, psicológico y toxicológico origen racial o étnico, afiliación sindical, preferencias sexuales, creencias religiosas, filosóficas o morales y opinión política.

En los asuntos competentes a la **FEPADE** en que se recibe este tipo de información, será atendido la particularidad de cada carpeta de investigación con la debida confidencialidad y seguridad de la información sujeta a tratamiento de manera que no será posible identificarle.

## FUNDAMENTO LEGAL DEL TRATAMIENTO

Con fundamento en los artículos 6º, apartado A, fracciones II y III y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 7º, apartado C, fracciones III y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; los tratados internacionales d ellos que en el Estado Mexicano sea parte así como las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internaciones especializados, favoreciendo en todo tiempo el derecho a la privacidad, la protección de datos personales y a las personas la protección más amplia; la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales; en los términos que resulte procedente; artículos 105 y 218 del Código Nacional de Procedimientos Penales; artículos 1º, 2º, 4, 5, 6º, 7º 18 fracciones I, XII, XVII, 21 y 22 fracciones I, XXXII Y XXXV de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California, artículos 137, 142 y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del estado de Baja California; y el artículo 172 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, para el Estado de Baja California.

## FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS

Al proporcionar sus Datos Personales por escrito, a través de una **demand** o querella, solicitud, formato de papel, formato digital, correo electrónico o cualquier otro documento, acepta y autoriza a esta Fiscalía a utilizar y tratar de forma automatizada otro documento, acepta y autoriza a esta Fiscalía a utilizar de forma automatizada sus datos personales e información suministrados, los cuales formaran parte de nuestra base de datos con la finalidad de usarlos en forma enunciativa, mas no limitativa para:

- Prevenir, investigar y perseguir los delitos en materia electoral, competencia de la FEPADE;
- Conducir las investigaciones sobre hechos y conductas que la ley considere delitos electorales;
- Ejercer la acción penal;
- Ordenar de manera fundada y motivada la detención y la retención de los imputados;
- Solicitar la aplicación de penas y medidas de seguridad;
- Requerir y coordinar la cooperación y coadyuvancia de instituciones publicas y privadas en la conducción legal de las investigaciones;

- Cooperar y colaborar con las autoridades federales, para la atención de delitos electorales, y;
- Elaborar y actualizar estadística e informes.

## **TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERAN**

En el caso de las transferencias de datos personales que requieran consentimiento, estas se realizaran solo en caso de ser necesario y solamente a las autoridades jurisdiccionales y de procuración de justicia con la finalidad de dar atención a los trámites legales; y a las diferentes áreas de este sujeto obligado en caso de ser necesario para la sustanciación de procedimientos y/o trámites. De igual manera, se le informa que las transferencias de datos personales estarán sujetas al consentimiento de su titular con excepción de los supuestos en los artículos 11 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.

## **MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO**

El titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de datos personales (derechos ARCO), presentando la solicitud respectiva en la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, a través de su correo electrónico [unidad.transparencia@fgebc.gob.mx](mailto:unidad.transparencia@fgebc.gob.mx) o directamente en sus oficinas ubicadas en el primer piso, del edificio de la Fiscalía general del Estado de Baja California, sitas en avenida de los presidentes numero 1199, colonia Rio Nuevo de la Ciudad de Mexicali, Baja California, código postal 21120 y número telefónico (686) 904 4140, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

## **MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA MANIFESTAR LA NEGATIVA DEL TRATAMIENTO**

Para solicitar la negativa para el tratamiento de los datos personales para aquellas finalidades o transferencias que requieran de consentimiento, se deberá presentar petición por escrito ante la Unidad de Transparencia; o bien de manera electrónico, al correo siguiente: [unidad.transparencia@fgebc.gob.mx](mailto:unidad.transparencia@fgebc.gob.mx)

El trámite de las solicitudes de derechos ARCO y la negativa al tratamiento de datos personales, es personal y solo poda ser ejercido por la persona titular del derecho o correspondiente.

Cuando la persona titular los ejerza directamente, deberá acreditar su identidad. Cuando los ejerza a través de una o un representante, este último deberá acreditar tanto su identidad, así como la del titular y su personalidad (mediante instrumento público o carta poder simple, firmada ante dos testigos, anexando copia simple de las identificaciones oficiales de quienes intervengan en la suscripción del mismo, o declaración en comparecencia personal de la persona titular ante la Unidad de Transparencia).

### **DOMICILIO Y TELEFONO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Las dudas podrán ser atendidas directamente en la Unidad de Transparencia ubicada en el primer piso, del edificio de la Fiscalía General del Estado de Baja California, sitas en avenida de los Presidentes número 1199, colonia Río Nuevo de la ciudad de Mexicali, Baja California, código postal 21120 y número telefónico (686) 904-4140.

### **CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD**

El presente Aviso de Privacidad puede estar sujeto a cambios o actualizarse periódicamente; cualquier cambio realizado al Aviso de Privacidad se hará de conocimiento a los titulares de los datos personales a través del Portal de la Fiscalía General del Estado de Baja California, en la siguiente liga electrónica: <https://www.fgebc.gob.mx/transparencia>

Tijuana, Baja California, a 24 de marzo de 2025.